



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 3991 /2017  
RECOLETA, 27 NOV. 2017

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento N° 690 de fecha 15/03/2017, que designa subrogancia Secretario Municipal a Don Patricio Aguilar Quezada

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 1341 de fecha 06 de mayo de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41572345	MITZY ARREDONDO ARIAS			05710-0005	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42952459	ROBERTO TAPIA CANALES			03078-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42864155	DAVID RIQUELME MUÑOZ			06635-0040	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50022068	ROBERTO RODRIGUEZ CLAVIJO			05112-0014	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
40340556	OLGA PEREZ PEÑA			06913-0007	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42869866	BLANCA GODOY VILLAGRA			05302-0020	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42835197	MARIA ZAPATA NOVOA			04251-0006	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
30362004	ROSA ARRIAGADA BASULTO			03576-0043	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43483039	EMA SOTO CORNEJO			03272-0027	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
42862374	ERCILIA ESPINOZA VARGAS			04301-0033	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
50243164	CARMEN JARAMILLO DELGADO			04722-0248	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43192577	VICTOR CATALAN ASIN			06807-0007	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018
43205084	RUPERTO ARAVENA GONZALEZ			05318-0004	3º Y 4º AÑO 2017, 1º Y 2º AÑO 2018

2.- DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.- REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S)



PAQ/FMG/YLE/orn

1277633